

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 2006.—Por «Proyectos e Inversiones Victoria Baleares, S. L.», su Administrador Juan Maura Arbós, y por «2001 Ses Cases dels Pins, S. L.», sus Administradores Solidarios, Juan Maura Arbós y Mercedes Alemany López.—45.593.

y 3.ª 28-7-2006

PUENTE LA ESTRELLA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en la oficina sita en Zamora, plaza Cuartel Viejo, 3, Entreplanta para el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 17,30, en primera convocatoria y, a las 18,00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio del acceso a la finca desde la N-631, elaboración de proyectos y permisos necesarios para su aprobación.

Segundo.—Propuesta de construcción de un campo de golf. Encargo de proyectos, permisos y licencias necesarios en caso de aprobación.

Tercero.—Viabilidad de la percepción de las ayudas de la P.A.C. por la sociedad y explotación por parte de la misma del aprovechamiento agrícola de la finca según petición efectuada por el socio don Ángel Requejo Martín.

Cuarto.—Propuesta de segregación y venta de seis hectáreas para la construcción de un camping en las condiciones a determinar en la Junta convocada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 27 de junio de 2006.—Los Administradores, Ángel Martín Julián y Javier Arenillas de los Ríos.—44.972.

RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 877/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Reddis Unión Mutual, contra don Rafael Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2006, por el que se declara a don Rafael Sánchez García, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.711,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de julio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—45.039.

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad, «Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 30 de agosto de 2006 y, en segunda, el día 31 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la reducción de capital social en la cifra de 1.265.547 euros para compensar pérdidas y correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Segundo.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—47.047.

RF PROTECC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 854/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado RF Protecc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.519,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—45.061.

RIBERAS DEL URUMEA, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA ICHASO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales y universales de las sociedades «Riberas del Urumea, S.L.» e «Inmobiliaria Ichaso, S.L.», celebradas todas ellas el 23 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Riberas del Urumea, S.L.» de la mercantil «Inmobiliaria Ichaso, S.L.», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2006, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Riberas del Urumea, S.L., Doña María-Elena Goicoechea Amas.—46.048.

y 3.ª 28-7-2006

SEUR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 18 de julio de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gamonal, número 6, para el día 31 de agosto de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de septiembre de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, a los efectos de lo previsto en el art. 21.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, del acuerdo del Consejo Administración de fecha 18 de julio de 2006 en relación con la franquicia de Granollers.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Sanza de la Rica. 47.037.

SILMA PUBLICACIONES, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 166/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Vanesa Sánchez Cortes contra Silma Publicacions, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Silma Publicacions, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 208,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a seis de julio de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—45.101.

SISIM INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 620/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cosimo Polisenca contra la empresa Sisim Internacional, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2006 por el que se declara a la ejecutada Sisim Internacional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 16.584,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de julio de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.035.